

Expediente: 345/23-I1
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ MEDINA JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/04/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - MEDINA, JUAN CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 345/23-I1



H20461537022

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ MEDINA JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO. - EXPTE. N° 345/23-I1
- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

CONCEPCIÓN, 17 de abril de 2026.

Agreguese Bono de Movilidad y atento a lo solicitado Librese Cédula notificando a domicilio real al empleador *MIRANDA PABLO ALEJANDRO CUIT 20-16735440-9*, en el domicilio de calle: RUTA 38 KM 733, ALTO VERDE, a fin de notificar el embargo de fecha 17/11/2025. GN

Actuación firmada en fecha 17/04/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.